



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, 10 de febrero de 2011.

VISTO:

La sanción de la ley Nro. 13.274 de descentralización de Fiscalías, Defensorías y Ayudantías Fiscales, así como también la sanción de la Ley Nro. 13.871 a través de la cual se crearon diecinueve (19) cargos de Ayudante Fiscal, de los cuales cinco (5) de ellos aún no fueron cubiertos, sumándose asimismo la vacancia producida en la Ayudantía Fiscal de Rauch (Departamento Judicial de Azul) y el dictado de la Resolución de la Procuración General Nro. 306/10 a través de la cual se creó y reglamentó un nuevo "Curso de Capacitación para Futuros Ayudantes Fiscales", y

CONSIDERANDO:

Que durante los meses de setiembre y octubre últimos se ha desarrollado la citada capacitación conforme las pautas estipuladas en la Resolución "ut supra" señalada, destinada a cubrir los cargos de Ayudante Fiscal vacantes, previstos por ley, para los partidos de Ameghino (Departamento Judicial Junín), Roque Perez y San Miguel del Monte (Departamento Judicial La Plata), General Lamadrid y Rauch (Departamento Judicial Azul) y Daireaux (Departamento Judicial de Trenque Lauquen).

Que en el transcurso de la misma se desarrollaron los contenidos básicos y conceptos fundamentales acerca de las siguientes disciplinas: Derecho Penal (parte General y Especial), Derecho Procesal Penal, Garantías Constitucionales, Derecho de la Responsabilidad Penal Juvenil y Criminalística, entre otras, se llevaron a cabo análisis de casos y su encuadre legal, estrategias de investigación, todo ello tendiente al logro del perfil profesional buscado por esta Procuración General, procurando que los futuros Ayudantes Fiscales asuman un rol activo en el desarrollo de diligencias probatorias, como así también una actitud reflexiva y analítica frente a los hechos concretos, procurando en definitiva un cabal

conocimiento de las funciones y atribuciones previstas en el artículo 10 de la Ley Nro. 13.274.

Que los postulantes han sido evaluados al finalizar el Curso en forma escrita y a través de entrevistas psicolaborales cuyos informes técnicos se han adunado a los respectivos Legajos Personales.

Que luego de resueltas las presentaciones efectuadas por aquellos postulantes que no han aprobado dicha evaluación escrita, se ha hecho lugar a los pedidos de revisión presentados por los profesionales cuyos nombres y DNI se detallan en el Anexo II que se añade a la presente.

Que conforme lo estipulado en el artículo 6to. del Anexo I de la Resolución 306/10, quienes han aprobado dicha evaluación final, serán entrevistados por el señor Fiscal General correspondiente al Departamento Judicial donde se encuentre la Ayudantía Fiscal vacante y por el señor Secretario de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal de esta Procuración General Dr. Homero ALONSO.

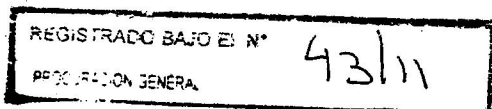
Por ello, la señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (Art. 189 de la Constitución de la Provincia y Arts. 12 y 13 inciso 1ro. de la Ley 12.061),

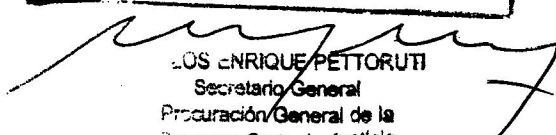
RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por finalizado el "Curso de Capacitación para Futuros Ayudantes Fiscales" dictado por esta Procuración General de la Suprema Corte de Justicia entre los meses de setiembre y octubre últimos en la Ciudad de La Plata.

Artículo 2º: Disponer que los profesionales que se detallan en el Anexo I y II que forman parte integrante de la presente Resolución ha aprobado la referida capacitación.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese.




ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia



MARIA DEL CARMEN FALBO
Procuradora General
de la Suprema Corte de Justicia



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

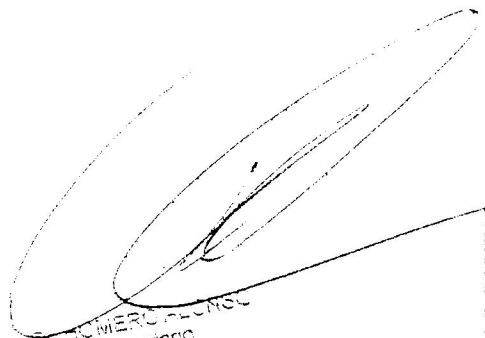
ANEXO I

AYUDANTE FISCAL 2010. APROBADOS

Dr. ROMERO ALONSO
Secretario
Procuración General
ACU de la Prov. Bs. As.

APELLIDO	NOMBRE
ALBARENQUE	ANALIA VERONICA.
ALVAREZ	LEOPOLDO FEDERICO
AYALA	NORA BEATRIZ
BARISIC	BORIS
BASSO	ARIEL EDGARDO
CANSECO	DAMIANA
CAPELLA	MIGUEL ANGEL
CARRASCO	CHRISTIAN BERNARDO
CASELLA	JUANA MARIA
CASTRO	MARTIN ALEJANDRO
CIVITARESE	HERNAN AUGUSTO
CORNELATTI	JUAN PABLO
COSTELA	MARIA ALEJANDRA
COTIGNOLA	MARIA ALEJANDRA
CUEVA	PAOLA NOELIA
DEL SALTO	MONICA SILVANA
DI GRAZIA	LUCIANO GABRIEL
DIAZ	ROMINA ARIANA
ELIS	JOSÉ MARIA
ELIZAGARAY	EDUARDO ATILIO
FAILLA	ALEJANDRO LUIS MARCELO
FERNÁNDEZ	JOSE IGNACIO
FLEGO	VICTORIA
GALARDI	CAROLINA LORENA
GALLO	ALEJANDRA KARINA
GALVAN	ANA ISABEL
GIORDANO	SILVANA
GRYS	GABRIEL DARIO
GUYOT	KARINA FABIANA
HERNANDEZ	MARIANA
ITURBURU	MARIA VERONICA
JASID	JORGE AMILCAR

USO OFICIAL - MINISTERIO PUBLICO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
FACUNDO MIERO
Secretario
Procuración General
de la Pcia. Bs. As.

JUAREZ	NORMA BEATRIZ
LARRIGANDIERE	CAROLINA
LICALZI	KARINA LORENA
MACCHIONE	EVANGELINA ELIZABETH
MAFFÍA	EDUARDO
MANGIANTINI	CLAUDIA GABRIELA
MARTA	ADRIANA MARIA
MARTINEZ	MARIA JESUS
MILANO	MARIELA ROSANA
MUTTONI	LORENA BEATRIZ
ORTOLA	JULIANA MARIA
ORTOLA	FACUNDO
PALLAORO	SELVA GABRIELA SUSANA
PASQUALE	MARIA LAURA
PIERANTONELLI	MAURICIO JAVIER
RICO	PATRICIA SANDRA
ROMERO	SILVIA CLAUDIA
ROSSI	CAROLINA ELIZABET
SALAZAR	SILVINA
SANCHEZ	MIRNA PAULA
SANCHEZ	MARIA CLAUDIA
STRUMEIO	SERGIO GABRIEL
SUAREZ	ANDREA NOEMI
TASSANO	PATRICIA ISABEL
TODORO	CECILIA ANALIA
TOLOSA	ALEJANDRA VANINA
URLEZAGA	CHRISTIAN RUBEN
VALLI	LEONARDO
VICENTE	MARIA KARINA
VICENTE	SEBASTIAN
VILLAFANE	RUBEN ADOLFO
VIVANCO MOCORREA	GONZALO DANIEL
ZAWADZKI	CLAUDIA ALEJANDRA



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

ANEXO II

LISTADO DE REVISIONES ADMITIDAS

APELLIDO	NOMBRE
ANTONIAZZI	Patricia Liliana
BARRIOS	Juan Facundo
BLANCO	Leonardo Sebastián
GODON	Pablo David
MILIONE DE SILVESTRINI	Natalia Vanina
VIUDIS	Patricia Teresa

USO OFICIAL MINISTERIO PUBLICO

Dr. HOMERO ALONSO
Secretario
Procuración General
SCJ de la Pcia. Bs. As.